DICTAMEN U.O.C.No.22/2020.

ESTIMACIÒN DE PRECIOS REFERENCIALES

ANTECEDENTES:

Que, la Municipalidad de Cnel. Oviedo (CONVOCANTE), realiza este procedimiento de contratación Directa para **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON CANALIZACION CALLE NORBERTO GIMENEZ FRACCION LA FLORESTA** aprobado mediante resolución Municipal No.1674/2020 correspondiente al rubro 520-30-011 Construcciones.

Que, la Resolución DNCP No.1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Que, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los Principios Generales establecidos en el artículo 4° de la Ley N° 2051/03, **la Dirección de Obras** ha tomado la **metodología** de solicitar presupuestos a 3 contratistas de obras del rubro detallando la cantidad de trabajos requeridos por la Municipalidad **(Planilla de cómputo métrico)** y agregando especificaciones técnicas **en donde los mismos detallan los precios en base al pedido realizado.**

A continuación indicamos los 3 presupuestos solicitados a las empresas 1, 2 y 3:

- PRESUPUESTO 1: Gs.109.966.000(Derlis Daniel Romero)
- PRESUPUESTO 2: Gs. 111.550.000(RC Construcciones)
- PRESUPUESTO 3: Gs. 111.700.000(Daniel Gauto).

Que, conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP No.1890/20 y en base a lo proveído por la Dirección de obras responsable exclusivo de la elaboración de los costos referenciales y comparación con ítems de precios adjudicados en el portal de la DNCP se establece el precio de referencia con **un COSTO PROMEDIO para los ítems 1 y 4 6 y 7 y MENOR COSTO para los ítems 2 , 3 y 5**. En ese sentido, **se menciona que se ha hecho combinación de todos los ítems de los trabajos requeridos por la convocante con los Ids ID 382831 y 383467 cuya copia de contratos se adjuntan.**

Se adjunta planilla de comparación de precios de contratistas.

Cnel. Oviedo, 31 de agosto del 2020.

Abog. Manuel Barreto

ITEM	DESCRIPCION	Contratista GR 3 Construcciones	Contratista RC Construcciones	Contratista Arapy Poty Daniel Gauto	Combinaciones	Precio Ref. llamado
1	Cartel de obra	1.300.000	1.450.000	1.400.000	1.000.000 (ID 382831 Item 1)	1.300.000
2	**Replanteo y marcacion**	5.000	5.000	6.000	7.000 (ID 382831 Item 2)	5.000
3	**Movimiento de suelo, relleno y compactación const.de sub rasante**	26.000	29.000	28.000	34.000 (ID 382831 Item 3)	26.000
4	**Const.de empedrado**	45.000	45.500	46.000	43.000 (ID 382831 Item 4)	45.000
5	**Muro de piedra para canalización y piedras artificiales**	300.000	300.000	295.000	435.000 (ID 383467 Item 5)	300.000
6	**Recapado con piedra triturada(sexta)**	6.000	6.600	7.000	5.000 (ID 382831 Item 6)	6.000
7	**Limpieza final**	2.250.000	2.274.400	2.276.000	1.900.000 (ID 382831 Item 7)	2.250.000

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE OBRAS
Teléfonos (0521-203468-Fax 202538 J.M. 202355
Defensores del Chaco y Tuyutí

Cnel. Oviedo, 14 de agosto del 2020.

SEÑOR:
DERLIS DANIEL ROMERO
PRESENTE:

La Dirección de Obras de la Municipalidad de Cnel. Oviedo, por el presente remite Planilla de cómputo métrico para la Obra: **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON CANALIZACION CALLE NORBERTO GIMENEZ FRACCION LA FLORESTA** a los efectos de cotizar costos para la obra requerida.
De igual manera se remite especificaciones técnicas para mejor comprensión en el momento de cotizar los precios.

Atentamente.

Recibí hoy 14/08/2020

CONSTRUCCIONES
Derlis Daniel Romero Chávez
R.U.C. Nº 1.256.535 - 0

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE OBRAS
Teléfonos (0521-203468-Fax 202538 J.M. 202355
Defensores del Chaco y Tuyutí

Cnel. Oviedo, 14 de agosto del 2020.

SEÑOR:
DANIEL GAUTO
PRESENTE:

La Dirección de Obras de la Municipalidad de Cnel. Oviedo, por el presente remite Planilla de cómputo métrico para la Obra: **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON CANALIZACION CALLE NORBERTO GIMENEZ FRACCION LA FLORESTA** a los efectos de cotizar costos para la obra requerida.
De igual manera se remite especificaciones técnicas para mejor comprensión en el momento de cotizar los precios.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CNEL. OVIEDO
Dirección y Conservación de Obras
Cnel. Oviedo

Abog. Christian Barrios
Direc. C. y C. de Obras
Municipalidad de Cnel. Oviedo

DANIEL GAUTO B.
RUC: 4.244.397-0
ARARY POTY SERVICIOS
14/08/20

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE OBRAS
Teléfonos (0521-203468-Fax 202538 J.M. 202355
Defensores del Chaco y Tuyutí

Cnel. Oviedo, 14 de agosto del 2020.

SEÑORES:
CONST.Y SERVICIOS RC
PRESENTE:

La Dirección de Obras de la Municipalidad de Cnel. Oviedo, por el presente remite Planilla de cómputo métrico para la Obra: **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON CANALIZACION CALLE NORBERTO GIMENEZ FRACCION LA FLORESTA** a los efectos de cotizar costos para la obra requerida.

De igual manera se remite especificaciones técnicas para mejor comprensión en el momento de cotizar los precios.

Atentamente.

Abog. Christian Barrios
Direc. C. y C. de Obras
Municipalidad de Cnel. Oviedo

RC Construcciones
14-08-2020.

Items del llamado para construcción de empedrado SOBRE CONTINUACIÓN DE LA CALLE NORBERTO GIMÉNEZ (LA FLORESTA)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	P. UNIT IVA INCL.	Precio total
1	72131701-001	Cartel de obra	Unidad	1	1300000	1300000
2	72131601-002	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	736	5000	3680000
3	72102905-001	Movimiento de suelo, relleno y compactación, const.de sub-rasante	Metros cúbicos	200	26000	5200000
4	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	736	45000	33120000
5	95121516-001	Muro de piedra para canalización. Muro de piedra y piedras artificiales	Metro lineal	200	300000	60000000
6	72131701-010	Recapado con piedra triturada (sexta)	Metros cuadrados	736	6000	4416000
7	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	2250000	2250000
					Precio Total	**109966000**

SON GUARANIES CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL

FIRMA:

NOMBRE: DERLIS DANIEL ROMERO CHÁVEZ

EN CALIDAD DE: PROPIETARIO

CONSTRUCCIONES

Derlis Daniel Romero Chávez

R.U.C. Nº 1.256.535 - 0

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

Construcción de Obras Públicas

Transporte de carga por carretera

Obras civiles y Viales en general

PRESUPUESTO DE OBRAS

Items del llamado para construcción de empedrado SOBRE CONTINUACIÓN DE LA CALLE NORBERTO GIMÉNEZ (LA FLORESTA)						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**P. UNIT IVA INCL.**	**Precio total**
1	72131701-001	Cartel de obra	Unidad	1	1.450.000	1.450.000
2	72131601-002	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	736	5.000	3.680.000
3	72102905-001	Movimiento de suelo, relleno y compactación, const.de sub-rasante	Metros cúbicos	200	29.000	5.800.000
4	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	736	45.500	33.488.000
5	95121516-001	Muro de piedra para canalización. Muro de piedra y piedras artificiales	Metro lineal	200	300.000	60.000.000
6	72131701-010	Recapado con piedra triturada (sexta)	Metros cuadrados	736	6.600	4.857.600
7	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	2.274.400	2.274.400
					Precio Total	**111.550.000**

EL PRECIO TOTAL ES DE GUARANIES CIENTO ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL.------

RC Construcciones

.....

RC CONSTRUCCIONES

Fracción Los Mangales – Coronel Oviedo
Tel. (0986) 176005 – oscara1087@hotmail.com

ARAPY POTY SERVICIOS

Servicios de Construcciones en gral.
Limpieza de todo tipo.
Remodelaciones varias

PRESUPUESTO

OBRA: EMPEDRADO

Items del llamado para construcción de empedrado SOBRE CONTINUACIÓN DE LA CALLE NORBERTO GIMÉNEZ (LA FLORESTA)						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**P. UNIT IVA INCL.**	**Precio total**
1	72131701-001	Cartel de obra	Unidad	1	1.400.000	1.400.000
2	72131601-002	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	736	6.000	4.416.000
3	72102905-001	Movimiento de suelo, relleno y compactación, const.de sub-rasante	Metros cúbicos	200	28.000	5.600.000
4	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	736	46.000	33.856.000
5	95121516-001	Muro de piedra para canalización. Muro de piedra y piedras artificiales	Metro lineal	200	295.000	59.000.000
6	72131701-010	Recapado con piedra triturada (sexta)	Metros cuadrados	736	7.000	5.152.000
7	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	2.276.000	2.276.000
					Precio Total	**111.700.000**

Son ciento once millones setecientos mil de guaraníes. ----------

DANIEL GAUTO B.
RUC: 4.244.397-0
ARARY POTY SERVICIOS

ARAPY POTY SERVICIOS

CONTRATO No. 30/2020.

Entre la Municipalidad de Cnel. Oviedo, domiciliada en Tuyuti c/ Def.del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Dr. ELADIO ARMANDO GONZALEZ TORRES, y el Secretario General Abog. GUILLERMO E. BENITEZ, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. FELICIANO ROJAS BARRIOS con C.I. Nº. 2802544, domiciliado en calle Maldonado de esta ciudad denominada en adelante EL CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" o, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE MARISTA ACCESO A LA ESCUELA No.7305 NIÑO JESÚS ID 382831.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 382831.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Nº 32/2020, convocado por Resol.No.892/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº

Feliciano Rojas Barrios
Constructora "San Fernando"
de Feliciano Rojas Barrios
Ruc: 2802544-0
0981 621 981
Coronel Oviedo - Paraguay

1009/2020.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

PRECIO UNITARIO Y TOTAL, CONFORME PLANILLA DE OFERTA QUE SE ADJUNTA.

Monto total: Gs.147.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y siete millones) IVA incluido.

Se realizará el pago en cheque a nombre del contratista.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Contractuales (CALLE MARISTA ACCESO A LA ESCUELA No.7305 NIÑO JESÚS)

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE OBRAS

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales. Póliza y 10 porciento monto total del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Feliciano

Construcciones y Herrería "San Fernando" de Feliciano Rojas Barrios Ruc: 2802544-0 0981 627 981 Coronel Oviedo - Paraguay

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE MARISTA ACCESO A LA ESCUELA No.7305 NIÑO JESÚS ID 382831.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Cnel.Oviedo, República del Paraguay.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, a los 15 días del mes de junio del año 2020.

Abog. GUILLERMO E. BENITEZ
Secretario General

Dr. ELADIO A. GONZALEZ TORRES
Intendente Municipal.

FELICIANO ROJAS BARRIOS
Contratista.

Construcciones y Herrería "San Fernando" de Feliciano Rojas Barrios Ruc: 2802544-0 0981 627 931 Coronel Oviedo - Paraguay

STRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO

Construcciones de Obras Civiles en general
Calle Maldonado - Coronel Oviedo – Paraguay
Ruc – 2802544 – 0 Teléfono: 0981 - 627981
Coronel Oviedo – Parguay

ítems del llamado Construcci ó n de empedrado con ID: 382831

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simult á neo: No

ó digo t á logo	Descripci ó n del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA inclu í do)	Precio total
31701-002	Cartel de obra	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
31701-002	Replanteo y marcacion	Metros cuadrados	1.300	7.000	9.100.000
31701-002	Movimiento de suelo , relleno y compactacion	Metros c ú bicos	1.300	34.000	44.200.000
31701-002	Construccion de empedrado	Metros cuadrados	1.300	43.000	55.900.000
31701-002	Cordon cuneta de hormigon armado	Metro lineal	200	142.000	28.400.000
31701-002	Recapado de piedra triturada Z	Metros cuadrados	1.300	5.000	6.500.000
31701-002	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.900.000	1.900.000
	Precio Total				147.000.000

Feliciano Rojas Barrios

re: FELICIANO ROJAS BARRIOS
lidad de: PROPIETARIO

Construcciones y Herrería San Fernando
Feliciano Rojas Barrios
Ruc: 2802544-0
0981 627 981
Coronel Oviedo - Paraguay

CONTRATO No. 42/2020.

Entre la Municipalidad de Cnel. Oviedo, domiciliada en Tuyuti c/ Def.del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Dr. ELADIO ARMANDO GONZALEZ TORRES, y el Secretario General Abog. GUILLERMO E. BENITEZ, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. OVIDIO DUARTE con C.I. Nº. 3662607, domiciliado en ruta 2 Km 135 denominada en adelante EL CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato "CONSTRUCCIÓN DE EMEPDRADO Y CANALIZACION", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CANALIZACIÓN COSTADO ESCUELA No.2901 NUESTRA SRA. DE LA ASUNCIÓN ID 383467.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 383467.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 41/2020, convocado por Resol.No.1156/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1430/2020.

Servicios Gold
de Ovidio Duarte Sanchez
Ruc: 3662607 - 4
0986 125 400

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
INTENDENCIA

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

PRECIO UNITARIO Y TOTAL, CONFORME PLANILLA DE OFERTA QUE SE ADJUNTA.

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CANALIZACIÓN COSTADO ESCUELA No.2901 NUESTRA SRA. DE LA ASUNCIÓN.

Monto total: Gs.161.725.000 (Guaraníes ciento sesenta y un millones setecientos veinte y cinco mil) IVA incluido.

Se realizará el pago en cheque a nombre del contratista.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Contractuales(costado ESCUELA No.2901 NUESTRA SRA. DE LA ASUNCIÓN de C.Oviedo)

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE OBRAS

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido enlas Condiciones Contractuales. Póliza y 10 porciento monto total del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Servicios Gold
de Ovidio Duarte Sanchez
Ruc: 3662607 - 4
0986 128 400

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
INTENDENCIA

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CANALIZACIÓN COSTADO ESCUELA No.2901 NUESTRA SRA. DE LA ASUNCIÓNID 383467.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Cnel.Oviedo, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, a los 04 días del mes de Agosto del año 2020.

INTENDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL Coronel Oviedo

Abog. GUILLERMO E. BENITEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO INTENDENCIA

Dr. ELADIO A. GONZALEZ TORRES
Intendente Municipal.

Servicios Gold
de Ovidio Duarte Sanchez
Ruc: 3662607 - 4
0986 125 400

OVIDIO DUARTE.
Contratista.

Ítems del llamado construccion de empedrado con canalizacion con ID: 383467

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON CANALIZACION COSTADO ESCUELA N°2901 NUESTRA SRA. DE LA ASUNCION

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72103001-001	Preparacion del Terreno	Metros cuadrados	1000	5.000	5000000
2	72102905-001	Relleno y compactacion	Metros cuadrados	100	43.000	4300000
3	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	1000	45.000	45000000
4	95121516-001	Muro de piedras para canalizacion	Metros lineal	225	435.000	97875000
5	70171701-002	Excavacion para canalizacion	Unidad Medida Global	1	1350000	1350000
6	72131701-010	Recapado con piedra triturada (sexta)	Metros cuadrados	1.000	6000	6000000
7	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	2200000	2200000
					Precio Total	161725000

Servicios Gold
de Ovidio Duarte Sanchez
Ruc: 3662607 - 4
0986 125 400

Firma
Nombre: OVIDIO FERNANDO DUARTE SANCHEZ
En calidad de: OFERENTE

Servicios Gold
de Ovidio Duarte Sanchez
Ruc: 3662607 - 4
0986 125 400

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE OBRAS
Teléfonos (0521-203468-Fax 202538 J.M. 202355
Defensores del Chaco y Tuyutí

MEMORANDUM

A : INTENDENCIA MUNICIPAL, DIREC.DE ADM.Y FINANZAS Y UOC.
DE : DTOR.DE C. Y C.DE OBRAS CIVIL
FECHA : 17 DE AGOSTO DEL 2020.
MOTIVO : ELEVAR PLANILLA DE PRESUPUESTO REFERENCIAL.

El Director de Obras de la Institución Municipal por el presente eleva Planilla de cómputo métrico y presupuesto para la Obra **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON CANALIZACION CALLE NORBERTO GIMENEZ FRACCION LA FLORESTA.**
La metodología utilizada para la obtención del presupuesto es proveer a los contratistas de obras planilla de cómputo métrico sin precio, planos y especificaciones técnicas a los efectos de obtener el mejor precio posible para el proceso de contratación conforme lo exige la Resolución DNCP No.1890/20.
A continuación se indica los 3 presupuestos obtenidos:

- PRESUPUESTO 1: Gs.109.966.000
- PRESUPUESTO 2: Gs. 111.550.000
- PRESUPUESTO 3: Gs. 111.700.000

Atentamente.

Abog. Christian Barrios
Direc. C. y C. de Obras
Municipalidad de Cnel. Oviedo